(Libro de Acordadas Nº 14, Fº 171 Nº 93). En la ciudad de Salvador de Jujuy, departamento doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, a los catorce días de julio de dos mil once, los señores Jueces Titulares, del Superior Tribunal de Justicia, Doctores, Sergio Ricardo González, José Manuel Del Campo, María Silvia Bernal, Clara Aurora de Langhe de Falcone y Sergio Marcelo Jenefes, en Acuerdo Plenario y bajo la presidencia del primero de los nombrados,

## Consideraron:

El cargo vacante de Juez existente en el Tribunal en lo Contencioso Administrativo, se hace necesario el envío de la terna pertinente, posibilitando así brindar un mejor servicio de justicia.

Que en conformidad, con lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la Provincia, corresponde elevar al Poder Ejecutivo la propuesta en terna, por orden alfabético.

Asimismo, resulta de estricta justicia comunicar a cada uno de los postulantes, y dejar constancia en sus respectivos legajos personales.

Por lo expuesto el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy,

## Resuelve:

1°) Remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia la terna para cubrir el cargo y funciones de:

Juez del Tribunal en lo Contencioso Administrativo: Doctores Silvia Teresa Maurín DNI Nº 13.889.462; Fernando Raúl Pedicone D.N.I. Nº 10.010.082 y Lía Matilde Scaro D.N.I. Nº 6.158.795.

2°) Registrar, dejar copia en autos, agregar al legajo de cada uno de los postulados, y remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia, copia autenticada de la presente Acordada, con nota de estilo.

Firmado: Dr. Sergio Ricardo González; Dr. José Manuel del Campo; Dra. María Silvia Bernal; Dra. Clara Aurora De Langhe de Falcone; Dr. Sergio Marcelo Jenefes.

Ante mí: Dr. Juan Pablo Calderón - Secretario.